

Reunida la comisión evaluadora designada para llevar a cabo la prueba de aptitud indicada en la base Quinta de la Resolución de 12 de enero de 2023 del Director General de Gestión Educativa, se procede a anunciar las características de dicha prueba de carácter teórico-práctico.

La prueba estará compuesta por dos partes:

- La primera parte estará compuesta por:
 - o Un test de preguntas relacionadas con el temario; en esta línea, las preguntas tendrán relación directa con aspectos de los currículos vinculados a los ciclos formativos en los que imparten docencia los docentes de la especialidad de Servicios de Restauración. En cada cuestión se deberá seleccionar una respuesta correcta de entre cuatro.
 - o Un conjunto de preguntas cortas relacionadas con la identificación de utillaje, productos, maquinaria y cultura gastronómica.
- La segunda parte consistirá en la realización de una práctica relacionada con la especialidad. Esta práctica será individual y será diseñada para que su realización no exceda los 15 minutos de duración por cada aspirante, pudiendo establecerse un tiempo menor.

Comisión evaluadora de la prueba de aptitud